

**RESUMEN:**

Los trabajos de esta mesa tienen como finalidad exponer los impactos que se esperan de la Ley Constitucional conocida como “Ley 3 de 3 contra la violencia de género”, de cara a los próximos comicios federales y locales.

Esta reforma que busca impedir que violentadores, agresores sexuales y deudores alimentarios morosos accedan a cargos públicos y de elección popular, es producto de una demanda de las mujeres durante muchos años y de las luchas generadas desde la sociedad civil, partidos y autoridades electorales. La medida se ha implementado a nivel nacional producto de acciones afirmativas. Finalmente fue aprobada como reforma de ley y el pasado 28 de mayo fue publicada en el Diario Oficial de la Federación. Esto traerá impactos directos en la organización de los comicios que están por venir en el 2024 en todo el país. ¿Cuáles serán sus beneficios, cuáles las posibles implicaciones en lo político? ¿Cómo se verá reflejado en el ejercicio de derechos? ¿Cuáles serán las dificultades para su implementación desde los órganos electorales en los diversos contextos que conviven en nuestro país y al interior de cada estado?

Estas y otras reflexiones serán motivo de la mesa que integrará AMCEE.